

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19092** *ORDEN de 19 de julio de 1978 por la que se modifican las de 22 de abril de 1971 y 22 de mayo de 1976, sobre ascenso a Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.*

Excmos Sres.: Los resultados obtenidos en la ejecución del sistema de concurso-oposición para el ascenso a la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, creado por Ley 24/1970, de 2 de diciembre, en tanto se fije la nueva Reglamentación, aconsejan adaptarlo a un procedimiento más racional y eficaz que permita conocer con mayor certidumbre la formación cultural y profesional del futuro Comisario, superando las dificultades que para el opositor puede representar el medio de selección hasta ahora seguido, haciendo por otra parte más atractiva la concurrencia de los mismos.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo segundo de la citada Ley y a propuesta de la Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El artículo quinto de la Orden de 22 de abril de 1971, modificada por la de 22 de mayo de 1976, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo quinto. La oposición constará de las siguientes pruebas:

- 1.ª Reconocimiento médico de los aspirantes.
- 2.ª Análisis de la capacidad de mando y organización, mediante la realización de una prueba psicotécnica. El Tribunal presentará varios «test» a los opositores valorando el resultado conjuntamente con su historial profesional.
- 3.ª Desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de cuatro horas, de un supuesto práctico de Derecho penal o de Derecho procesal penal y de otro de Derecho policial, tratados desde el punto de vista del mando que ha de ejercer, para lo que el aspirante podrá servirse del Código Penal y demás textos legales que estime necesarios.

El Tribunal redactará diez supuestos sobre cada una de las partes del programa, manteniéndolos en secreto y sorteando al comienzo de la prueba los dos que habrán de ser desarrollados por los aspirantes.

Una vez realizada la prueba, se introducirá cada ejercicio en un sobre lacrado y numerado en presencia del aspirante, quien procederá a leerlo a partir del día siguiente ante el Tribunal, el cual podrá solicitar de aquél las aclaraciones que considere pertinentes y formularle las preguntas que estime oportunas en relación con los supuestos desarrollados.

El tiempo empleado en la lectura del ejercicio y las aclaraciones y preguntas solicitadas por el Tribunal no excederá los cuarenta y cinco minutos.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de julio de 1978.

MARTIN VILLA

Excmos. Sres. Subsecretario de Orden Público y Director general de Seguridad.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**19093** *RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio.*

De acuerdo con lo previsto en la base 6 de la Orden de 24 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero

de 1978) por la que se convoca oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Este Tribunal ha resuelto:

Convocar a los candidatos a las nueve horas del día 1 de septiembre de 1978, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria), para la realización del primer ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Carlos Martínez Cebolla.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19094** *ORDEN de 11 de julio de 1978 por la que se modifica el número de plazas anunciadas a adscripción definitiva de opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) se publicó la relación de plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad en diversas disciplinas, dándose un plazo para la presentación de peticiones por parte de los opositores aprobados en virtud de concurso-oposición en las disciplinas indicadas para la adjudicación de destino definitivo a través de las normas reglamentarias. Entre las plazas anunciadas, figuran las de «Genética» en la Facultad de Ciencias, con tres vacantes en la Universidad Autónoma de Madrid.

Habiéndose producido un error en el cómputo de las expresadas plazas, ya que las vacantes a anunciar son dos y no tres, como figuran en la expresada Orden ministerial,

Este Ministerio ha resuelto modificar la Orden de 1 de junio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio actual, en el sentido de que las plazas anunciadas de «Genética», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, son dos y no tres, como figura erróneamente.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades. Departamento.

**19095** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos al concurso-oposición de «Historia del Islam» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia del Islam» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 30 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada por la señora La Chica,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia del Islam» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), rectificando el orden en que debe ir la señora La Chica, ya que figuraba en la Ch y tiene que ir en la L: La Chica Garrido Margarita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subsecretario general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**19096** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Rafael Jiménez de Parga y Cabrera y don Juan Riera Palmero, únicos aspirantes respectivamente a los concursos de traslado anunciados por Resoluciones de 28 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) y 13 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), para provisión de las cátedras de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona e «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**19097** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don José Miguel Bernardo Herranz (D. N. I. 22.503.974).
- Don Eduardo Berriatúa San Sebastián (D. N. I. 8.573.237).
- Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461).
- Don Luis Parras Guijosa (D. N. I. 25.910.084).
- Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046).
- Don Fernando Dolado Arnal (D. N. I. 40.802.558).
- Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.631).
- Don Carlos María Cuadras Avellana (D. N. I. 40.417.501).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**19098** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se incluyen a don Aniceto Charro Salgado en la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Endocrinología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Habiendo acreditado don Aniceto Charro Salgado (D. N. I. 33.082.285) el derecho a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Endocrinología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto declarar al señor Charro Salgado entre los aspirantes definitivamente admitidos al citado concurso-oposición, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**19099** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones por la que se anuncia provisión por concurso de méritos de la vacante de Presidente de la Junta de Detasas de la provincia de León, con residencia en León.*

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones vigentes, Reglamento Orgánico del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre siguiente) y Ley de 24 de junio de 1938, ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de méritos la vacante de destino que a continuación se detalla:

a) Denominación: Presidente de la Junta de Detasas de la provincia de León, con residencia en León.

b) Funcionarios a los que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre y aquellos otros funcionarios en quienes concurren las circunstancias establecidas en el artículo 1.º de la Ley de 24 de junio de 1938, con sujeción a las siguientes

### Bases

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en los referidos Cuerpos. De estar en situación distinta deberá solicitarse y obtener, si procede, el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquéllas remitirlas a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentadas en cualquiera de las oficinas u órganos previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación, decidirán los trienios reconocidos, y, subsidiariamente, la mayor edad.

### Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio reconocido en los Cuerpos, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente que aquellos a los que da derecho participar en el presente concurso.

1.1. Un punto por cada año de servicio efectivo prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas transferidas al de Transportes y Comunicaciones. Sólo aplicables cuando se haya completado el primer trienio en los Cuerpos.

2. De cinco a 12 puntos por la eficacia demostrada en su actual y anterior destinos correspondientes a los Cuerpos, que podrá acreditarse mediante informe del Jefe del Servicio de que depende, quien a este efecto expresará la puntuación que estime procedente y lo remitirá directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales dentro del plazo a que se refiere la base tercera; sin perjuicio de que la superioridad, se reciba o no el referido informe dentro del plazo, pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.